

FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos

De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 1 de 20

INFORME DE RIESGO Nº 024-15 A.I.

Fecha: noviembre 25 de 2015

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

| _ | Municipio o Distrito | Zona Urbana | | | Zona Rural |
|--------------|-------------------------|----------------------------------|--------|--|--|
| Departamento | | Cabecera, Localidad o Zona | Comuna | Barrio | Vereda |
| Quindfo | Pijao O Génova | ó D | efe | La Playita, Fundadores, Calle Larga Nueva Esperanza, Villa Mercedes, La Isla, Olaya Herrera, 20 de Julio | La Palmera, Carniceros, Puente Tabla, El Verdal, Cinabrio, Rio Azul, Cañaveral, La Mariela, La Maizena El Dorado, La Venada, Cedral Alto, La Topacia, La Esmeralda, Cumaral, El Cairo, San Juan |

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Identificación de población en situación de riesgo:

Según información proyectada por el DANE para el año 2012, la población sumada de los municipios de Pijao y Génova es de aproximadamente 14.680 personas, de las cuales 6.773 residen sobre zonas rurales y 7.947 sobre las cabeceras municipales¹. Además, en estos dos (2) municipios ubicados en el sur de la cordillera del Quindío, históricamente durante los períodos de las cosechas de café, arriban importantes flujos de población que residen en la zona por las temporadas.

| DANE_ Proyección 2012 | | | | | | |
|-----------------------|-------|----------|-------|--|--|--|
| Municipio | Total | Cabecera | Resto | | | |
| Génova | 8380 | 4206 | 4174 | | | |
| Pijao | 6300 | 3741 | 2559 | | | |
| Total | 14680 | 7947 | 6733 | | | |

¹ Gobernación del Quindío. "Población Censo 2005 – Población Proyectada 2012 – Fuente DANE". Recuperado el 22 de junio de 2015. Disponible en: http://quindio.gov.co/indicadores-y-estadisticas/poblacion/poblacion.html



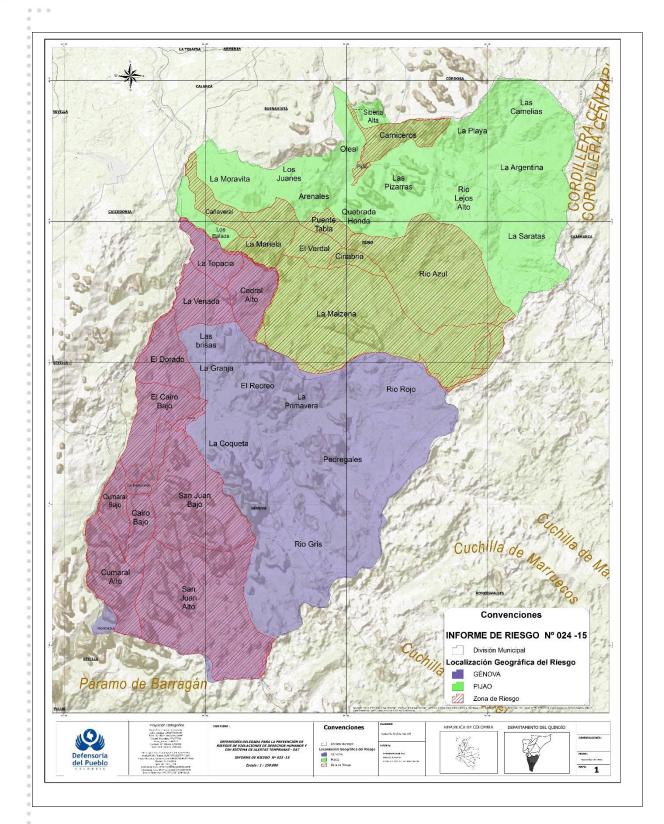
FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 2 de 20





Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 3 de 20

En el municipio de Pijao se advierte riesgos para aproximadamente 956 personas que pertenecen a las veredas La Palmera, Carniceros, Puente Tabla, El Verdal, Cinabrio, Rio Azul, Cañaveral, La Mariela y La Maizena. En la zona urbana de Pijao, se encuentran en riesgo aproximadamente 682 personas que residen en los barrios Fundadores, Calle Larga y La Playita².

Asimismo, enfrentan una especial condición de vulnerabilidad aproximadamente 104 personas víctimas del conflicto armado, entre estas 40 se encuentran asentadas en la zona urbana advertida y 64 en la zona rural referenciada.

En el municipio de Génova se ha identificado un especial riesgo para aproximadamente 1.115 personas pertenecientes a las veredas El Dorado, La Venada, Cedral Alto, La Topacia, La Esmeralda y Cumaral. En el casco urbano de Génova, se encuentran en riesgo aproximadamente 1.066 personas que residen en los barrios Nueva Esperanza, Villa Mercedes, La Isla, Olaya Herrera y 20 de Julio.

Asimismo, aproximadamente 243 personas víctimas del conflicto armado se encuentran en especial condición de vulnerabilidad, frente a las acciones violentas de grupos armados al margen de la ley. De ellas, 192 están asentadas en la zona urbana advertida y 51 en la zona rural referenciada.

Duchla

| | <u>ieni</u> | | | |
|--|-------------|--------|--|--|
| Cantidad Aproximada de Población en Riesgo | | | | |
| | Pijao | Génova | | |
| SISBEN - Rural | 956 | 1115 | | |
| SISBEN - Urbano | 682 | 1066 | | |
| Victimas - Rural | 40 | 192 | | |
| Victimas - Urbano | 64 | 51 | | |
| Subtotal | 1742 | 2424 | | |
| Total | 4166 | | | |

En los municipios de Pijao y Génova están en riesgo propietarios de predios rurales, administradores de fincas, trabajadores campesinos y comerciantes del área urbana, que están siendo víctimas de amenazas, extorsiones, hurtos, desplazamientos forzados y homicidios.

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) se encuentran expuestos al reclutamiento forzado y a la utilización ilícita, por parte de grupos ilegales como Los Rastrojos, las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas o "Urabeños", y otras organizaciones de naturaleza criminal que actúan en el departamento. Además en estas poblaciones los NNA, sistemáticamente está siendo incitados al consumo de sustancias psicoactivas, proporcionándoles una primera dosis para que posteriormente se les genere una condición de dependencia, con lo que se aumenta su vulnerabilidad frente al reclutamiento forzado y/o utilización ilícita por parte de grupos armados al margen de la Ley.

² Información obtenida del SISBÉN y de los Censos Municipales de Población Víctima de los municipios de Génova y Pijao.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 4 de 20

Por esta situación en Pijao alrededor de 580 niños, niñas y adolescentes enfrentan una especial condición de vulnerabilidad, de los cuales 307 residen en áreas rurales y 273 en áreas urbanas. Por su parte, en Génova se encuentran en riesgo aproximadamente 793 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 417 residen en áreas rurales y 376 en áreas urbanas.

También los líderes y lideresas comunitarias, integrantes de Juntas de Acción Comunal, representantes de organizaciones de población víctima, representantes de organizaciones campesinas y ambientales, docentes, líderes y lideresas de población LGTBI y gestores sociales y culturales.

En riesgo especial está la población cultural y socialmente estigmatizada como, consumidores de sustancias psicoactivas, habitantes de la calle, expendedores, campaneros, traficantes, prestamistas, ladrones y trabajadoras sexuales.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La población civil asentada en las cabeceras urbanas y las zonas rurales de mayor densidad poblacional de Pijao y Génova, están en especial riesgo de ser víctimas de las acciones violentas que desarrollan presuntos grupos armados ilegales surgidos después de las desmovilización de las AUC, que hacen presencia en municipios cercanos, como Caicedonía, La Tebaida, Calarcá y Armenia. Las disputas violentas por controles territoriales que se están presentando en el occidente del Departamento del Quindío y en oriente del Valle del Cauca, entre los Rastrojos y los autodenominados Gaitanistas o Urabeños y organizaciones ilegales asociadas, se está expandiendo hacia estos dos (2) municipios cordilleranos, con el fin de ejercer dominio poblacional y territorial que les permita obtener recursos, producto del desarrollo de actividades ilegales y criminales.

Los municipios de Pijao y Génova fueron escenario de una prolongada disputa territorial entre las FARC, a través de frentes 50 y 21 y el Bloque Calima de la Autodefensas Unidas de Colombia. La importancia geoestratégica de estas dos (2) poblaciones ubicadas sobre corredores de movilidad en límites de los Departamentos Valle del Cauca, Tolima y Quindío, le permitió a las FARC desarrollar acciones como la toma de Génova en el año 1997 y la de Pijao en el 2001. A partir del año 2000 las AUC – Bloque Calima incursionaron en estos territorios procedentes de Sevilla y Caicedonia (Valle del Cauca)³.

Actualmente los frentes 21 y 50 de las FARC se han replegado estratégicamente sobre límites de los departamentos Tolima y Quindío, con ocasión de las operaciones militares adelantadas por el Ejército Nacional a través de la campaña Espada de Honor de la Fuerza de Tarea Zeus y la operación Estrella

³ "El 18 de diciembre de 2004 se produjo la desmovilización de 557 hombres del denominado Bloque Calima de las AUC. Bajo la resolución No. 297, los combatientes se concentraron en la Finca El Jardín, ubicada en el corregimiento Galicia, municipio de Bugalagrande (Valle) hasta las 24 horas del día 10 de enero de 2005. El proceso lo encabezó "Hernán Hernández", el mismo comandante que semanas antes había liderado la desmovilización del Bloque Bananero en el Urabá". Disponible en: "Desmovilización del Bloque Calima de las AUC". Fundación Seguridad y Democracia, enero de 2005. https://www.verdadabierta.com/documentos/historia/paramilitares/desmovilizacion-2003-2006/724-desmovilizacion-bloque-calima-fundacion-seguridad-y-democracia. Recuperado el 8 de julio de 2015.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 5 de 20

de la Octava Brigada. Este resultado de la Fuerza Público incidió durante varios años en la disminución de hechos de violencia: homicidios, desplazamientos forzados, secuestros, extorsiones y reclutamientos forzados, entre otras violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, que acaecieron sobre la población civil de la zona de cordillera del Departamento del Quindío.

Sin embargo, el repliegue de las FARC está siendo aprovechado por grupos armados surgidos con posterioridad a la desmovilización de las AUC, que han incursionado sobre Pijao y Génova. Los controles que eran ejercidos por el grupo guerrillero en estos dos (2) municipios cordilleranos, están siendo retomados por Los Rastrojos y las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Urabeños que expanden su influencia en la región para desarrollar actividades delictivas como extorsiones, tráfico y expendio de estupefacientes y el presunto despojo de predios ubicados en el pie de monte cordillerano, a los legítimos propietarios.

La configuración del escenario de riesgo identificado por la Defensoría del Pueblo atiende a un proceso de expansión de Los Urabeños, que avanzan desde la costa pacífica sobre el corredor que comunica al occidente con la zona centro del país; a través de la confrontación con Los Rastrojos para tener dominio de la zona y el control sobre las rentas ilícitas. Los Gaitanistas o Urabeños en su incursión sobre el norte y oriente del Valle del Cauca y occidente y sur del Quindío, están utilizando para sí los servicios de ex integrantes de grupos ilegales como Los Machos y La Cordillera. Además han cooptado varias estructuras armadas que han mostrado un carácter mercenario como Los Patos, Los Flacos, Los Memes y organizaciones delincuenciales menores, que actualmente están articuladas y actuando en favor de los intereses de Los Urabeños.

Por su parte, los Rastrojos ha confrontado Los Gaitanistas o Urabeños, para permanecer en la región, instrumentalizando organizaciones como las oficinas de cobro y sicariales, bandas delincuenciales y "combos". Este grupo armado ilegal ha empleado la violencia para afianzar su presencia en el Quindío, logrando controles sociales y armados que les han permitido garantizar la oferta de sustancias ilícitas en el segundo Departamento con mayor prevalencia en el consumo del país, de acuerdo al Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia⁴. Asimismo, han ocupado y comprado bienes y predios de alto valor, y están obteniendo réditos económicos de actividades como las extorsiones y los préstamos con intereses a usura. Como consecuencia de lo anterior, los autodenominados Rastrojos están siendo forzados a planear y desarrollar acciones criminales en contra de integrantes de otros grupos armados y estructuras delincuenciales que les compiten el control sobre las rentas producidas en estas economías de guerra.

9 de julio de 2015.

⁴ La prevalencia de consumo de sustancias ilícitas en el Quindío es la segunda más alta de país, con una tasa de prevalencia por cada 100.000 habitantes de 6.80 (número de consumidores aproximado 22.432). Las sustancias que se tuvieron en cuenta son marihuana, cocaína, basuco, éxtasis, heroína, sustancias inhalables y dick. "Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas 2013". Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia y el Ministerio de Salud y Protección Social. Bogotá, 2014. Págs., 67-68. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/colombia/2014/Julio/Estudio de Consumo UNODC.pdf. Recuperado el



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 6 de 20

La estructura de Los Rastrojos está soportando un proceso de "fragmentación"; La Policía Nacional ha desplegado operativos en el norte y centro del Valle del Cauca, y en los municipios del occidente del Departamento del Quindío donde han sido capturados importantes jefes y mandos regionales de este grupo ilegal, lo que ha provocado pujas y divisiones internas. Se ha conocido información sobre disputas entre mandos medios y facciones de esta organización.

El escenario de riesgo identificado por la Defensoría del Pueblo está focalizado sobre zonas urbanas y veredas ubicadas sobre el corredor que conecta a los municipios de Génova y Pijao con Caicedonia y el corregimiento de Barcelona. Los Gaitanistas o Urabeños y Rastrojos han avanzado desde el río Barragán aprovechando caminos rurales y la vía que conecta a Génova con la antigua ruta al Valle del Cauca. Además, han acometido sobre la carretera terciara y las vías veredales que conectan a los municipios de Pijao con Génova y que atraviesan los ríos Azul y Rojo. También están incursionado sobre este corredor, desde río Verde y la ruta que comunica a Pijao con Córdoba.

Los grupos ilegales están movilizando integrantes de sus estructuras, principalmente desde Zarzal, Caicedonia, La Tebaida y Calarcá, que les ha permitido incursionar en Pijao y Génova, mimetizándose entre flujos de población que tradicionalmente acude a la zona, para atender la demanda de mano de obra que existe en el área rural, donde además han llegado inversionistas para implementar proyectos agrícolas. A diferencia de muchos de los trabajadores que recolectan granos de café, estas personas pretenden crear apoyos locales para establecerse en la jurisdicción de los municipios cordilleranos.

Las amenazas por el accionar de los grupos armados ilegales y organizaciones criminales articuladas, recae principalmente sobre niños, niñas y adolescentes; líderes y lideresas sociales, comunitarias, ambientalistas, campesinas y culturales; representantes de organizaciones y colectivos defensores de derechos humanos; propietarios, administradores y trabajadores campesinos; población victima; docentes y docentes - directivos; y líderes de población LGTB o personas con orientación sexual diversa. Asimismo, sobre la población social y culturalmente estigmatizada.

En atención al escenario descrito, existe un grave riesgo de violaciones de los derechos fundamentales de la población de Génova y Pijao, con ocasión de la expansión de los grupos armados ilegales, que pueden materializarse en homicidios selectivos, amenazas, extorsiones que pongan en riesgo la vida, integridad y libertad personal de quienes se nieguen a cumplir con las exigencias del grupo ilegal, secuestros, desplazamientos forzados, despojo de tierras, y reclutamiento y/o utilización ilegal de niños, niñas y adolescentes.

| 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| FARC ELN OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL | Los Rastrojos, Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Urabeños, Estructuras delincuenciales asociadas. | | | | | |
| 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H. ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGR | IDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN | | | | | |

CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y múltiples, violencia sexual)



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 7 de 20

 UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL

- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

ElaboryáLoración relaisse ría del

Los municipios Pijao y Génova están ubicados en el suroriente del Departamento del Quindío, sobre las estribaciones de la cordillera central. La jurisdicción de sus municipios hace parte del polígono geográfico reconocido por la UNESCO como "Paisaje Cultural Cafetero" e inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial. Además, recientemente el municipio de Pijao fue reconocido como parte de la red mundial de "Pueblos Sin Prisa". La red de carreteras de estos dos (2) municipios está dispuesta sobre el corredor de comunicación que conecta a Armenia, Calarcá, Caicedonia y Zarzal. Esta red de infraestructura vial se articula a importantes nodos de tránsito, dispuestos para satisfacer las demandas de transporte de poblaciones ubicadas sobre el área de influencia de ciudades como Medellín, Cali y Bogotá. Existen entre zonas altas de las precipitaciones montañosas de Pijao y Génova, redes de caminos y senderos que por décadas han sido utilizados por grupos guerrilleros. Estos, permiten articular el Parque de los Nevados con el Nudo de Almaguer, pasando por sectores del Cañón de Las Hermosas en municipios adscritos a la jurisdicción de los Departamentos del Valle del Cauca y el Tolima.

Los municipios de Pijao y Génova están ubicados sobre una subregión del Quindío, que recibe una importante influencia de los Departamentos Tolima y Valle del Cauca. En esta zona grupos guerrilleros se adaptaron a las particularidades económicas, geográficas y culturales de la región. En Pijao y Génova se dio una prolongada confrontación armada entre la guerrilla y la Fuerza Pública. Los enfrentamientos en la región datan de la época de la violencia política entre liberales y conservadores. Desde la segunda década del siglo veinte, se registró la irrupción del Movimiento 19 de Abril (M-19), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC- EP).

Las FARC han ocupado un papel preponderante en la dinámica de conflicto armado del Departamento. Hacia mediados de los años ochenta las FARC-EP creó el Frente 50, al que se le asignó los territorios vinculados al corredor que comprende los municipios de la cordillera central del Quindío. Esta guerrilla



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 8 de 20

sustentándose en la débil presencia de las instituciones del Estado, acumuló poderes regionales que les permitió afincar simpatías con sectores sociales y adjudicarse la consecución de recursos económicos por la extorsión y el secuestro a productores de café, comerciantes, transportadores y propietarios de predios rurales. Además, sobre este corredor las FARC fijó la estrategia de acercarse a importantes centros poblados de la región andina, estableciendo rutas de comunicación entre el centro y el suroccidente del país, que les permitieron aprestarse de los medios necesarios para satisfacer exigencias de la guerra.

La situación tendió hacia un cambio, toda vez que la capacidad militar y los apoyos sociales sostenidos por las FARC en la zona, fueron reducidos con ocasión de la confrontación con la Fuerza Pública. A partir del año 2002 las Fuerzas Militares inician una confrontación en los territorios de control del Frente 50, mediante el progresivo incremento de la presencia militar y de policía en la zona. En el mes de abril del año 2004 el Ejército Nacional refuerza su establecimiento en la región, con la instalación del Batallón de Alta Montaña N° 5 "General Urbano Castellano Castillo", ubicado en límites de los municipios de Génova y Pijao. La extorsión, por parte de las FARC- EP, contra la base productiva de los dos (2) municipios cordilleranos, sumado al agravamiento de la crisis económica de la región, conllevó a una pérdida significativa de apoyo económico y logístico por parte de las comunidades. El escenario descrito provocó que el grupo guerrillero se viera forjado a establecer nuevas rutas de movilización, lo que lo alejó de los principales centros poblados y diluyó su coacción sobre la población civil.

Desde finales de los años noventa el PIB estos municipios se está contrayendo y los habitantes de la región están soportando una prolongada crisis económica. Durante la última década se ha aminorado la cantidad de territorios del Departamento sembrados con café, en aproximadamente 13.700 hectáreas⁵. Las ganancias obtenidas a partir de los procesos de producción del monocultivo se han reducido sustancialmente, las oportunidades de empleo han disminuido y los trabajadores del campo están requiriendo que se amplíe y mejore sus garantías en protección social.

La Defensoría del Pueblo ha informado a través del informe de riesgo número 005 del año 2012 y las notas de seguimiento 008 del año 2013 y 019 del año 2014, que las condiciones de vulnerabilidad social han aumentado con ocasión de las altas tasas de desempleo que aquejan a la población del departamento cafetero. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Quindío con 13,5% en promedio de variación anual, fue en el año 2014 el Departamento del país con la mayor tasa de desempleo⁶. Está posición es ocupada por cuarto año consecutivo. Además señala el DANE en el informe "Mercado Laboral por Departamentos" que "en el 2014 para Quindío la tasa global de participación fue 63,6 %, 0,9 puntos porcentuales superior a la registrada el año anterior (62,7 %) y la tasa de ocupación se situó en 55,0".

⁵ Cantidad de territorios sembrados con café en el departamento del Quindío: En el año 2002 fueron 45.500 hectáreas y en el 2012 fueron 30.800 hectáreas. Para mayor información ver: "El plátano está ganándole terreno al café en el Quindío". Publicado el 22 de abril de 2015. Disponible en: http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/produccion-cafetera-en-el-quindio/15604155. Recuperado el 22 de julio de 2015.

⁶ DANE. "Boletín Técnico – Mercado Laboral por Departamentos 2014". Bogotá, 5 de marzo de 2015.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 9 de 20

A la difícil situación económica se suma la preocupación de la población civil, por los intereses que sostienen empresas multinacionales, en atención a las importantes reservas de minerales que yacen sobre las montañas ubicadas en límites con el Departamento del Tolima y donde se ha previsto el megaproyecto La Colosa. Los títulos y solicitudes registradas en el catastro minero de la Agencia Nacional de Minería y focalizados en el Departamento del Quindío, pormenorizan la pretensión de empresas transnacionales, nacionales y de personas que actúan a nombre propio, para explotación de metales preciosos como oro, plata, cobre, platino, molibdeno, zinc, sus asociados y demás concebibles. Este escenario ha provocado el desarrollo de foros y cabildos sobre el asunto minero en los dos (2) municipios, y la atención de organizaciones sociales, ambientales y culturales, sectores de la academia e instituciones estatales, que están enfocadas en que se respeten los compromisos contraídos bajo la declaratoria como patrimonio mundial otorgado por la UNESCO. En atención a lo anterior, demandan la protección y el mejoramiento de las condiciones para la conservación y desarrollo del "Paisaje Cultural Cafetero".

En los municipios de cordillera los niños, niñas y adolescentes están siendo incitados al consumo temprano de sustancias psicoactivas. Las autoridades locales informan que con recurrencia se ven abocadas a atender problemáticas asociadas a la dependencia de la población a sustancias prohibidas y porque expendedores de alucinógenos asedian a los menores de edad y ocupan espacios estratégicos, como parques, espacios deportivos, de recreación, vías públicas y centros educativos para esas actividades. Las dificultades de las instituciones estatales para desplegar acciones tendientes a contener la dependencia a sustancias psicoactivas (SPA), pone en riesgo a niños, niñas y adolescentes de ser utilizados por grupos armados ilegales en tareas de "campaneo", hurtos, distribución de alucinógenos, extorsiones, sicariato y trata de personas, entre otras.

En poblaciones vecinas del occidente del Departamento del Quindío y el sur del Valle del Cauca, grupos armados ilegales y organizaciones delincuenciales articuladas se han apropiado de rentas ilegales producidas bajo condiciones de marginalidad. Estas ganancias se están obteniendo principalmente en sectores urbanos y rurales donde se concentran grupos poblacionales con menores oportunidades de acceder a garantías para la protección y el desarrollo de sus derechos fundamentales. Los hechos de violencia responden mayoritariamente a disputas territoriales entre estructuras de los autodenominados Rastrojos y Urabaños, que se confrontan armadamente por consolidar dominios poblacionales y geográficos, que les permita controlar posiciones estratégicas en la competencia armada y que redundan en mercados de donde captan recursos a través de acciones ilegales y violentas.

El actual escenario de riesgo sobre la población civil de los municipios de Génova y Pijao, está caracterizado por la incursión y acciones de Los Rastrojos y Gaitanistas o Urabeños. También se ha tenido conocimiento de la llegada de algunas personas extrañas a la región, que se transportan en camionetas de "alta gama" y con vidrios polarizados. Según se ha reportado, sustancias psicoactivas y armas, son movilizadas utilizando la antigua ruta de acceso al Valle del Cauca y vías terciaras "carreteables". Existe preocupación entre propietarios de predios rurales y administradores de los mismos, por la movilización de vehículos extraños en horas de la noche, sin que se desplieguen los suficientes operativos de control. Al parecer, varias de las personas que han incursionado sobre Pijao



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 10 de 20

y Génova, sostienen alianzas con grupos armados posdemovilización y apadrinan combos y familias que manejan negocios de sustancias psicoactivas en los municipios cordilleranos. A través de acciones violentas se han apoderado de las denominadas "ollas" o centros de expendio y han obligado a "jíbaros" a vender las "mercancías" que trafican.

Los grupos ilegales mencionados, realizan acciones violentas en zonas del "plan" del Departamento de Quindío y en el oriente del Valle del Cauca, que ahora se empiezan a reproducir en municipios de la cordillera. A través de la violencia imponen dominios sobre áreas geográficas para el desarrollo de actividades ilegales. Para esto instrumentan la violencia con propósito de imponer controles sobre estructuras delictivas que realizan acciones en la zona. Los Rastrojos y Gaitanistas o Urabeños proveen las sustancias psicoactivas que se distribuye, facilitan la consecución de armamento y prestan servicios a las organizaciones articuladas, con el propósito de que estás ultimas alcancen condiciones para dinamizar las economías ilegales de donde captan recursos. Estas organizaciones delincuenciales también llevan a cabo asaltos a predios rurales y extorsiones.

El accionar de estas organizaciones ilegales, está generando hechos de violencia, tales como, homicidios, amenazas, extorsiones, despojo y desplazamientos forzados. Para el posicionamiento territorial sobre los municipios de cordillera, Los Rastrojos y las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Urabeños están instrumentalizando a los "combos" y estructuras delincuenciales de La Tebaida, Caicedonia, el corregimiento de Barcelona y Armenia. Además, existen planes de despojo a legítimos propietarios de predios rurales ubicados en los municipios de cordillera, mediante amenazas y constreñimientos.

Con el propósito de preservar la tranquilidad y el orden público en la zona de cordillera del Departamento de Quindío, durante los primeros dos (2) meses del año 2015 se realizaron dos (2) Consejos de Seguridad Departamental y cuatro (4) en el municipio de Pijao, los cuales entre otras razones, atienden al oficio que realizó la Personería Municipal de Pijao el 13 de enero de 2015, para advertir que la "vida, seguridad, libertad e integridad de los Pijaenses, se encuentran en grave riesgo de ser vulneradas por quienes han venido cometiendo crímenes en los últimos meses". A través de esta acción se logró informar a las autoridades departamentales sobre problemáticas humanitarias que aquejan a la zona. Además, las autoridades acordaron estrategias y acciones para contener la situación violencia que se cierne sobre los municipios de la cordillera.

La obtención de rentas producto del narcotráfico son un objetivo trascendental para los grupos armados posdesmovilización, que buscan satisfacer la creciente demanda de sustancias psicoactivas (SPA) como marihuana, bazuco y cocaína. Estos grupos han focalizado la oferta de los alucinógenos, por un lado, en zonas rurales, especialmente, en periodos de cosecha de café; y de otro lado, en zonas urbanas para responder a los requerimientos de compradores en discotecas, casas de lenocinio, "ollas de vicio" y centros de expendio.

Los municipios de Pijao y Génova están siendo impactados por asaltos sobre predios rurales por hombres armados que ingresan a las fincas en camiones. Los administradores de fincas en reiteradas



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 11 de 20

ocasiones han resultado víctimas de hurto de dineros. La población civil es sometida a través de intimidaciones con armas de fuego y en muchos casos sufren malos tratos, lesiones personales o son amordazados. En el Departamento del Quindío durante algunos asaltos se ha empleado otras conductas violentas como, secuestros y delitos contra la integridad sexual. La Fiscalía General de la Nación informó el 22 de junio del año 2015, desmanteló una organización dedicada a esta actividad criminal y que entre los capturados está una persona desmovilizada de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)⁷ y tropas del Batallón Cisneros del Ejercito Nacional capturaron el 13 de julio de 2015 a otro integrante de esta organización, que se desempeñaba como "presunto enlace de la banda criminal Los Rastrojos"⁸.

La extorsión es uno de los delitos que está afectando a la población de Pijao y Génova. Las víctimas son contactadas a través de llamadas telefónicas y mensajes escritos. Los grupos ilegales portan listas donde figuran nombres y teléfonos de propietarios y administradores de predios rurales de Montenegro, Córdoba, La Tebaida y Pijao (Quindío) para cobrarles extorsión. Al parecer algunas de las personas allí registradas, han sufrido intimidaciones contra su vida e integridad, donde se les exige retribuciones económicas a cambio de no sufrir represalias violentas⁹. El 21 de agosto de 2015 falleció un soldado del batallón de Alta Montaña N° 5, luego del enfrentamiento ocurrido en la vereda El Cinabrio (Pijao), en contexto de un operativo adelantado por el Ejército Nacional contra integrantes de una estructura armada dedicada a la extorsión.

Las capturas de presuntos integrantes de Los Rastrojos y Los Urabeños, como las ocurridas en el municipio de Pijao el 24 marzo de 2015, determinan la existencia de riesgos por la incursión de grupos y organizaciones ilegales a la zona. En junio de 2014 el Tribunal Superior de Armenia condenó a un presunto integrante de Los Rastrojos, luego de que fuera denunciado por cobrar una millonaria suma al propietario de una finca en el municipio de Pijao, "quien tuvo que hipotecar la propiedad para poder responder a las exigencias del criminal, quien pedía 150 millones de pesos". Esta persona había sido capturada años atrás por el delito de "tráfico, fabricación y porte de explosivos".

Homicidios y atentados contra la vida e integridad personal:

El índice de muertes violentas registrado en el año 2014, evidencia que el municipio de Génova superó en 49 puntos la media nacional de homicidios y Pijao en 63 puntos. Según cifras del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en Génova durante el año 2014 se presentaron seis (6) muertes violentas, que equivale a una tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes de 74,8. Respecto al 2013, en el año 2014 el impacto ponderado de este delito se incrementó en 50,1 puntos. En lo trascurrido del año 2015, se han perpetrado cuatro (4) homicidios. Por otra parte, en Pijao en el

⁷ Fiscalía General de la Nación. "Capturadas 7 personas en Quindío por asaltar fincas y agredir sexualmente a sus víctimas". Junio 22 del 2015. Disponible en: http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/capturadas-7-personas-en-quindio-por-asaltar-fincas-y-agredir-sexualmente-a-sus-victimas/. Recuperado el 4 de agosto de 2015.

⁸ 13 de julio de 2015. "En Quindío, capturan presunto enlace de Bacrim los rastrojos". Disponible en: http://www.caracol.com.co/noticias/regionales/en-quindio-capturan-presunto-enlace-de-bacrim-los-rastrojos/20150713/nota/2848306.aspx. Recuperado el 14 de julio de 2015.

⁹ Se dio traslado de imágenes de esta libreta a la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 12 de 20

año 2014, ocurrieron cinco (5) muertes por armas de fuego, que están representadas por una tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes de 88,8. Frente al año inmediatamente anterior, durante el 2014 el índice de homicidios se mantuvo igual. En Pijao, durante los primeros siete (7) meses del año 2015, seis (6) personas han perdido la vida por acciones armadas, superando por uno (1) la cifra de homicidios que se presentó al final de los años 2013 y 2014.

- El 3 de enero de 2015 falleció una persona de 18 años en el casco urbano del municipio Génova, después de ser impactado con un arma de fuego en plena vía pública.
- El 16 de enero de 2015 en Pijao falleció el administrador de la finca "La Carmelita", vereda La 'Quiebra, después de que varios sujetos ingresaron a la residencia rural y le dispararon en repetidas ocasiones. El 18 de diciembre de 2014, casi un (1) mes antes, ocurrió un atentado donde un ciudadano extranjero propietario de estos terrenos, sufrió heridas por proyectiles de arma de fuego que impactaron su brazo y su pulmón.
- El 25 de enero de 2015 fue víctima de un homicidio una persona de 41 años procedente de Tuluá, cuando se encontraba en una gallera ubicada en la vereda la Esmeralda (Génova).
- El pasado 26 de febrero de 2015 fue asesinado un joven mientras trabajaba en obras de reparación de la calle 15, frente a la casa numero 5ª-40 (Pijao), a pocos metros de la puerta de urgencias del hospital Santa Ana. En este mismo hecho resultó herida otra persona.
- El 23 de abril de 2015 en la vereda Rio Azul (Pijao) murió en un enfrentamiento con la Policía Nacional un hombre de 40 años de edad, al parecer cuando uniformados adelantaban un operativo de allanamiento. Durante la labor desarrollada por la Policía, fue capturada una persona.
- El 18 de mayo de 2015 en la vereda Rio Rojo Bajo, fue víctima de un homicidio con un arma de fuego, un conductor del transporte público de la zona rural del municipio de Génova.
- En la tercera semana de junio de 2015, en la vereda Cumaral Alto (Génova) un hombre fue víctima de un atentado por arma de fuego, cuando se desplazaba a bordo de una motocicleta.
- El 2 de julio de 2015 en la vereda Aures, límites entre los municipios de Génova y Caicedonia, un ciudadano nacido en Génova fue víctima de un homicidio. Según se puedo conocer, antes de que se perpetrara el hecho fatal, hombres armados arribaron al predio rural donde trabajaba, lo amarraron y lo amordazaron con el objetivo de hurtar el lugar.
- El 21 de julio de 2015 en la vereda La Palmera (Pijao), fue perpetrado una muerte violenta, en la que al parecer fue usada un arma de largo alcance.

Amenazas y extorsiones:

Los Rastrojos y Los Gaitanistas o Urabeños, con el objeto de copar los espacios de poder urbano y zonas rurales de interés estratégico, regulan las dinámicas de sus habitantes, empleando la violencia selectiva como mecanismo para someter a la población vinculada a prácticas ilícitas y a la población socialmente estigmatizada. Además, están desarrollando acciones para intimidar a personas con liderazgo comunitario y a organizaciones sociales de base. Estos actos de violencia, en muchos casos atienden a retaliaciones que buscan tapar, callar y socavar procesos organizativos y de denuncia, que giran alrededor de la defensa y promoción de los derechos humanos.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 13 de 20

Durante el año 2013 circuló un panfleto amenazante en Génova, atribuido al grupo armado Los Urabeños, que buscaba hacer notar su presencia en el municipio, imponiendo restricciones a la movilidad en horas de la noche y profiriendo amenazas contra la vida e integridad de jóvenes, adolescentes y población social y culturalmente estigmatizada.

En el municipio de Pijao, el representante de la población LGTBI junto a otros residentes del sector de la Playita y Calle Larga, han recibido reiteradas amenazas a través de mensajes de texto, en el que personas que se identifican como integrantes de los Rastrojos, profieren amenazas contra su vida e integridad por denunciar a la Fuerza Pública actividades relacionadas con el denominado "microtráfico".

En octubre del año 2014 la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Nueva Esperanza, debió desplazarse forzadamente del municipio Génova, luego de denunciar la situación que afecta la zona, en atención a las actividades delincuenciales que desarrollan quienes controlan los puntos de distribución, expendio y venta de sustancias de uso ilícito.

Una reconocida gestora social y cultural de Pijao, ha informado que viene sufriendo amenazas por denunciar problemáticas que afrontan las comunidades, en atención a las acciones que desarrollan grupos ilegales que controlan sectores urbanos y rurales, y la distribución de sustancias prohibidas.

El pasado 19 de julio de 2015, al parecer, la gestora social y cultural del municipio de Pijao fue objeto de intimidaciones.

Desde el pasado 26 de septiembre de 2015 está desaparecido un sindicalista y ex directivo de la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales de Colombia (ANTHOC). La última vez que esta persona fue vista con vida, se dirigía a una reunión política de un candidato a la Alcaldía de Génova. Aun cuando esa reunión no se realizó existen fotografías donde se evidencia que el líder sindical asistió a dicha convocatoria. Este defensor de derechos humanos se desempeñó como directivo de ANTHOC, primero del municipio de Sevilla y luego del Departamento del Valle del Cauca. Durante su labor se destacó por sus denuncias contra la corrupción que afectaba a los hospitales de Zarzal y Sevilla (Valle del Cauca). Además, por exigir garantías del Estado, frente al plan sistemático de violencia contra trabajadores de la Salud en el Valle del Cauca, perpetrado por el Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). En atención a la situación de riesgo que enfrentó este líder sindical y su familia, recibió una medida de protección otorgada por la Fiscalía General de la Nación y un año más tarde fue recibido por el gobierno del Estado Canadá en calidad de "exiliado". Hace dos (2) años, luego de cumplir con los requerimientos de la solicitud de exilio, tomo la decisión de regresar a Colombia y radicarse en el municipio de Génova.

La Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento de la amenaza y el seguimiento de los que ha sido objeto el Personero Municipal de Pijao. El 13 de octubre de 2015 recibió una llamada en su teléfono celular donde hombres sin identificarse dijeron "que hubo perro hijueputa, siga hablando mierda allá en Armenia... lo cogemos en el Arco y le decimos que le vamos a hacer" (SIC). Además, el 15 de octubre



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 14 de 20

de 2015 cuando el funcionario del Ministerio Publico regresaba de la ciudad de Armenia, luego que asistir a reuniones relacionadas con la atención de la situación humanitaria del municipio de Pijao, observó que estaba siendo seguido por una persona a bordo de una motocicleta de alto cilindraje. Al percatarse de tal situación, logró evadir al sujeto que lo seguía en la vía Rio Verde – Pijao, sector La Mina.

Por otra parte, en el seguimiento a la situación de riesgo que enfrenta la población civil en los municipios de Pijao y Génova, se ha podido identificar que grupos armados ilegales como Los Rastrojos, Los Gaitanistas o Urabeños y organizaciones ilegales filiales, están utilizando las extorsiones como una estrategia económica, soportada en la intimidación y el uso de la violencia.

- En noviembre de 2014 un comerciante del municipio de Génova informó al Ministerio Público el temor que siente por su vida, luego del homicidio del ganadero ocurrido en la vereda San Juan, que presuntamente estaba siendo víctima del delito de extorsión.
- En el mes de enero de 2015 el propietario de la finca El Milán (Pijao) informó a la Administración Municipal que no había podido visitar su predio, toda vez que fue alertado sobre la presencia de hombres encapuchados que estaban indagando por él. En el mismo sentido se pronunció el administrador de su propiedad, al haber visto a personas desconocidas en la zona y donde denunció el hurto de seis (6) cabezas de ganado.
- El 27 de enero de 2015 agentes del GAULA- Policía Nacional capturaron en flagrancia a una persona procedente de La Tebaida y quien se identificó como integrante de Los Rastrojos, cuando pretendía cobrar una extorsión a un adulto mayor indígena y víctima de desplazamiento forzado, residente de la zona rural del municipio de Pijao.
- En mayo del año 2015, dos (2) propietarios de predios rurales del municipio de Pijao, a través de extorsiones se vieron presionados a entregar sumas de \$10.000.000 y \$12.000.000 de pesos. Siete (7) meses antes, también habían sido obligados a entregar una importante cantidad de dinero, luego de que hombres armados llegaron a sus fincas, "los amordazaron y los amarraron" 10.
- La Defensoría del Pueblo Regional Quindío conoció queja de las extorsiones que están sufriendo tres (3) Concejales del Municipio de Génova. El 2 de mayo de 2015 estas personas que están siendo sujetos de medidas de protección otorgadas por la UNP, recibieron una comunicación telefónica donde les exigen sumas de dineros a cambio de no atentar contra su vida e integridad. Así mismo, los intimidaron advirtiéndole que conocen la ubicación de sus viviendas e identificaron a integrantes de sus familias.
- En julio de 2015 el propietario de una finca ubicada en la vereda el Cinabrio (Pijao), lo llamaron para intimidarlo diciéndole "que si no pagaban mataban a toda su familia". Según se pudo conocer, por esta situación fue abandonado este predio rural. Al parecer, las llamadas fueron realizadas desde Caicedonia, por organizaciones que delinguen en Pijao y Génova¹¹.
- El 7 de agosto de 2015, residentes de las veredas La Mariela y Cañaveral (Pijao) recibieron llamadas extorsivas atribuidas al "Clan Usuga".

¹⁰ Agosto 9 de 2015. "Extra - Luis Eduardo Rendón Monroy". Disponible en: www.periodismoinvestigativo y Quindío Digital Estéreo TV. Recuperado el 10 de agosto de 2015.

¹¹ Agosto 9 de 2015. "Extra - Luis Eduardo Rendón Monroy". Disponible en: <u>www.periodismoinvestigativo</u> y Quindío Digital Estéreo TV. Recuperado el 10 de agosto de 2015.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 15 de 20

• El 25 de septiembre de 2015 hombres armados portando pasamontañas han visitados predios rurales de las veredas San Juan y La Esmeralda (Génova), exigiendo "colaboraciones" de 30 cajas de municiones de armas de fuego, e indicando que cada caja tiene un valor de \$230.000 pesos.

Despojo y abandono forzado de tierras:

En el municipio Pijao, la población propietaria de predios rurales ubicados en sectores aledaños a La Maizena, Rio Azul y la Quiebra, están siendo presionadas bajo amenaza para despojarlas de sus propiedades. Presuntas organizaciones asociadas a Los Rastrojos y Los Urabeños, aprovechándose de la situación violencia en la zona, están intimidando a la población civil para que vendan sus propiedades. En otros casos, las amenazas provienen de personas armadas que los presionan a que abandonen sus propiedades, afirmando ser sus legítimos dueños.

- El 21 de mayo de 2015 la finca La Mirandita, vereda La Quiebra, fue visitada por hombres fuertemente armados quienes dejaron mensajes intimidatorios y alegaron derechos sobre el predio.
- En la comisión a terreno realizada entre el 9 y el 12 de febrero de 2015, se evidenció que en la vereda Rio Azul tres (3) viviendas rurales fueron incineradas, propietarios de la zona recibieron un panfleto y uno (1) de sus trabajadores fue asesinado. Además, se presume que por la situación de violencia en la zona, varias personas tienen planes de vender sus fincas.

Desplazamiento forzado

En la vereda La Palmera (Pijao), se han presentado desplazamientos forzados desde el mes de julio del presente año. Según se ha indicado, tan solo dos (2) de las familias que residían en esta jurisdicción rural, permanecen en la zona. Entre el 2 de agosto de 2015 y el 23 de septiembre de 2015 la Personaría Municipal de Pijao recibió la declaración de cinco (5) grupos familiares procedentes de La Palmera, que corresponden a un total de 17 personas. Además, el SAT conoció que dos (2) familias no se han dirigido a las oficinas del Ministerio Publico, por temor a ser sujetos de represalias por parte de actores armados.

El desplazamiento forzado en Pijao y Génova durante los años 2013, 2014 y 2015 presenta la constante, que la estadística de personas expulsadas es mayor al número de personas que han arribado a estos dos (2) municipios y que han presentado declaraciones ante el Ministerio Publico, por presuntamente haberse visto forzadas u obligadas a abandonar su lugar de residencia o sus actividades económicas habituales.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 16 de 20

Tabla 1: Estadísticas de desplazamiento forzado en Pijao y Génova¹².

| | Pijao | Génova | | |
|------|------------|-----------|------------|-----------|
| | Expulsadas | Recibidas | Expulsadas | Recibidas |
| 2013 | 68 | 58 | 70 | 24 |
| 2014 | 58 | 60 | 63 | 33 |
| 2015 | 10 | 3 | | |

No obstante, varias personas que se han visto forzadas a abandonar los municipios de Pijao y Génova, por la situación de amenaza e intimidación, en muchos casos, no han acudido a las autoridades competentes.

- Durante el mes de febrero de 2015, una persona que se desempeñaba como agricultor en la propiedad de un ciudadano extranjero, debió desplazarse forzadamente junto a su familia. Al parecer, días antes desde este mismo lugar, ya se había desplazado otro trabajador con sus dos (2) hijos y su esposa.
- Entre el 25 y el 27 de marzo de 2015, se conoció que aproximadamente cinco (5) familias integradas por 17 personas de la vereda La Topacia (Génova), abandonaron forzadamente sus predios que fueron adjudicados por el Estado por ser víctimas del conflicto armado. Además, algunos de los hijos de estas familias han sido víctimas de homicidios en hechos que son objeto de investigación. No se tiene conocimiento si estas personas presentaron declaración por los hechos mencionados.
- El 27 de septiembre de 2015 se vieron forzados a desplazarse una pareja de adultos mayores que se desempeñaban como administradores de la finca La Aurora II, ubicada en la vereda La Esmeralda (Génova), luego que dos (2) días antes fueran visitados en el predio rural por dos (2) hombres armados portando pasamontañas que pretendían extorsionar a la propietaria del predio rural. Según se informó, en este momento la finca La Aurora II está abandonada

Factores de Protección

El Departamento del Quindío cuenta con una importante red de vías y carreteras que permiten la conexión con municipios, corregimientos, veredas, comunas y barrios. Además, la cobertura de servicios públicos domiciliarios es una de las más altas del país. La Fuerza Pública hace presencia a través de la Octava Brigada del Ejército Nacional y el Batallón de alta Montaña número 5 "General Urbano Castellanos Castillo". Por su parte el Comando de Policía Departamental dispone de Estaciones de Policía en los dos (2) municipios, constituyéndose en factores de contención del accionar de los grupos armados ilegales.

En conjunto, la Fuerza Pública y las autoridades civiles municipales y departamentales realizan periódicamente Consejos de Seguridad para analizar la situación; sin embargo, las medidas adoptadas no han sido suficientes para garantizar el respeto por la vida, la dignidad y la integridad de los habitantes de los dos (2) municipios.

¹² Actualizado 1 de julio de 2015. Disponible en: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107. Recuperado el 24 de julio de 2014.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 17 de 20

El trabajo continuo de acompañamiento y fortalecimiento comunitario en los municipios, por parte de las organizaciones sociales podría ser un factor importante de disuasión frente al accionar de los grupos ilegales, desarrollando acciones de incidencia política para incrementar la atención y asistencia a humanitaria a las comunidades en riesgo en Pijao y Génova.

Ante el escenario de riesgo descrito, existe una alta probabilidad de que persistan y se agrave la materialización de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, por parte de grupos posdesmovilización como Los Gaitanistas o Urabeños, Los Rastrojos y estructurales criminales asociadas, que se pueden materializar en extorsiones, amenazas de muerte, homicidios selectivos o múltiples, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, despojo de tierras y reclutamiento o la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes. Razón por la cual se requiere que el Gobierno Nacional, las autoridades del Departamento del Quindío y en particular las administraciones de Pijao y Génova, desde una perspectiva preventiva y humanitaria, acoja las recomendaciones del presente Informe de Riesgo de la Defensoría del Pueblo, con el fin de preservar los derechos fundamentales de las comunidades identificadas.

| ALTO | Х | MEDIO | BAJO | |
|------|---|-------|------|--|
| ALTO | Х | MEDIO | BAJO | |

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de la Salud, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación Nacional, Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Protección, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, Departamento para la Prosperidad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, PROCOLOMBIA, Gobernación del Quindío, Alcaldías y Personerías Municipales de Pijao y Génova.

FUERZA PÚBLICA:

- **EJERCITO**: Tercera División, Octava Brigada, Batallón de Alta Montaña N° 5 "GR. Urbano Castellano Castillo".
- POLICIA NACIONAL: Comando Región de Policía N° 3, Comando Departamental de Policía Quindío.
 Grupo Antisecuestro y Antiextorsión (GAULA) de la Policía Nacional y el Ejército Nacional,



FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 18 de 20

RECOMENDACIONES

Conforme a lo descrito, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT) emitir la Alerta Temprana para los municipios de Pijao y Génova (Quindío) y recomendar a las distintas autoridades la adopción de medidas integrales, oportunas y eficaces para disuadir o mitigar el riesgo y garantizar así la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. A las distintas Autoridades se hace las siguientes recomendaciones:

- 1. Al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Pública, fortalecer a las unidades de la fuerza pública en los municipios de Pijao y Génova, asignando los recursos técnicos, logísticos y humanos necesarios para reforzar los dispositivos de seguridad y las acciones de control que eviten la ocurrencia de vulneraciones a los derechos fundamentales por parte de integrantes de grupos armados ilegales como Los Rastrojos, Gaitanistas o Urabeños u otras organizaciones delictivas asociadas.
- 2. A la Policía Nacional y al Ejército Nacional, a través de la Octava Brigada, implementar estrategias de seguridad destinadas a reducir las acciones violentas y delictivas de los grupos armados ilegales en la zona urbana y rural de los municipios de Génova y Pijao y, apoyar las operaciones y labores de investigación para la individualización judicialización de los responsables de los hechos de violencia y proteger a la población civil ubicada en el área geográfica concernida.
- 3. A la Policía Nacional, fortalecer las estaciones de policía de los municipios de Pijao y Génova e implementar labores de inteligencia y operativos de control con el objeto de prevenir el accionar delictivo de los grupos ilegales.
- 4. Al Grupo Antisecuestro y Antiextorsión (GAULA) de la Policía Nacional, desarrollar acciones integrales y efectivas para prevenir, investigar, contrarrestar y reducir los casos de extorsiones en zonas rurales y urbanas de los municipios de Pijao y Génova
- 5. A la Gobernación del Departamento del Quindío y a las alcaldías municipales de Pijao y Génova, coordinar con la Fuerza Pública, formular y adoptar un plan de seguridad integral, proveer recursos para el fortalecimiento de la Fuerza Pública e implementar medidas tendientes a neutralizar el accionar de los grupos armados al margen de la ley, para garantizar los derechos fundamentales de la población.
- 6. A la Fiscalía General de la Nación y a los organismos de Policía Judicial, adelantar investigaciones con el fin de esclarecer, identificar y judicializar a los responsables de los homicidios, desplazamientos forzados, amenazas de muerte, extorsiones y factibles despojos contra la población civil, a través de la priorización de casos en dichos municipios.
- 7. Al Ministerio de Salud y Protección Social, generar e implementar proyectos en el departamento del Quindío, tendientes a fortalecer los procesos urgentes de atención y rehabilitación a población farmacodependiente, contemplando enfoques diferenciales.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 19 de 20

- 8. Al Ministerio de Cultura, en el marco de lo dispuesto en el CONPES 3803 de 2014, trabajar en articulación con las Secretarías de Cultura del Departamento del Quindío, para implementar acciones tendientes a promover y desarrollar procesos de identificación, valoración y reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, y garantizar su protección.
- 9. Al Ministerio de Educación Nacional, orientar, acompañar y fortalecer a las Secretarias de Educación de Pijao y Génova y a la Coordinación de Educación del Departamento del Quindío, en la implementación de competencias ciudadanas; promover el conocimiento de la política CONPES 3673 de 2010, con el fin de orientar su implementación en establecimientos educativos; y ampliar la cobertura educativa en zonas en especial riesgo. Asimismo, apoyar el fortalecimiento de procesos relacionados con la inclusión del patrimonio cultural del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia en la educación.
- 10. A la Unidad Nacional de Protección y a la Policía Nacional, adoptar medidas de protección de forma efectiva y urgente para los líderes comunitarios, y defensores de derechos humanos que son víctimas de amenazas e intimidaciones por parte de grupos armados ilegales.
- 11. Al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, ubicar, localizar e identificar plenamente los territorios en riesgo, e ingresar y mantener actualizada la información en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonos.
- 12. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, adoptar en coordinación con las autoridades territoriales las medidas de prevención y protección para los niños, las niñas y los adolescentes víctimas o en riesgo de reclutamiento o utilización ilegal por parte de grupos armados al margen de la ley.
- 13. A la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, realizar acciones de identificación y registro de hechos victimizantes, en aras que se desplieguen los procesos y acciones para la atención y el restablecimiento de derechos.
- 14. Al Departamento para la Prosperidad Social, en atención a lo dispuesto en el CONPES 3803 de 2014, promover la oferta de programas para la generación de ingresos y destinar presupuestos para atender población vulnerable residente en estos dos (2) municipios del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.
- 15. Al Servicio Nacional de Aprendizaje, implementar programas de formación técnica y tecnológica para la producción y transformación de productos del café para los pobladores de los municipios de Génova y Pijao.
- 16. A PROCOLOMBIA, en atención a potencialidades de la región reconocidas por UNESCO y a la situación de desempleo que afronta el Departamento, coordinar con las alcaldías municipales de Pijao y Génova y la Gobernación del Quindío, el diseño de planes de acción que apoyen y promuevan las



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 20 de 20

apuestas productivas locales, la Identificación de oportunidades de mercado y el diseño de estrategias de penetración de mercados.

- 17. A la Personerías Municipales de Pijao y Génova, monitorear la situación de riesgo descrita en el presente informe, y velar por el cumplimiento de las Autoridades Locales e informar a esta Defensoría Delegada sobre las acciones adelantadas al respecto.
- 18. A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado concernidos, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991 y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad al Sistema de Alertas Tempranas la evolución de la situación de riesgo.

Elaboró Defensoría del

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la para la Prevención de Riesgos de Violaciones de los Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT